

Gobierno obligar a licorerías a abrir cuatro horas menos

Autor Administrator
Monday, 06 de July de 2015
Modificado el Sunday, 05 de July de 2015

En 6 meses se podrán perder 60.000 empleos en el sector licorero con las nuevas medidas gubernamentales, afirmó Fray Roa

Una providencia exigirá a los expendios de alcohol que solo operen de 11:00 am a 7:00 pm, dijo Fray Roa, director general de la federación de licoreros

CARMEN SOFÍA ALFONZO A.

La próxima semana se prevé que se dará a conocer y entre en vigencia la Providencia 019 que ampliará la regulación que ejerce el gobierno sobre el sector licorero y, según Fray Roa, director general de la Federación Venezolana de Licorerías y Afines, traerá fuertes consecuencias al gremio.

Entre las normas del documento destaca la reducción de horarios. Actualmente abren de 9:00 am a 9:00 pm, pero en lo que comience a regir la legislación solo podrán hacerlo de 11:00 am a 7:00 pm, informó Roa.

Este recorte nos afectará mucho porque se traducirá en un descenso de las ventas, que ya están bastante malas desde que entraron en vigencia los nuevos impuestos al licor, establecidos por el Ejecutivo el año pasado mediante la Ley Habilitante.

Cifras de Fevelif indican que en el último año y medio la estructura de costos del sector ha subido entre 300% y 500% por los efectos de la inflación y de la Ley Habilitante, que fijó un aumento de 50% en tributos al sector, adicionales al impuesto al valor agregado (12%). Estas alzas en las operaciones han hecho que las ventas de licores descendieran, mínimo, 50%, aseguró.

Uno de los argumentos del gobierno para elevar los tributos al sector es bajar el consumo de licor en los venezolanos. Sin embargo, Roa dijo que esto no ha ocurrido y por el contrario se ha potenciado significativamente la ingesta de los alcoholes más económicos.

Registros de la federación muestran que mientras el consumo del whisky ha bajado en el último año entre 20% y 62% y el ron entre 33% y 60%; el de anís se ha elevado 110%, de aguardiente 130%, de cocuy 210% y de cerveza 200%.

En el caso particular de la cerveza, el directivo alerta que de persistir la falta de materia prima para producirla en las plantas, la consecuencia en las licorerías será muy negativa porque esta bebida representa alrededor de 70% de las ventas de los expendios.

Menos ganancias, menos empleos. Al entrar en vigencia la providencia no será lo único que impactará al gremio licorero. Roa recorda que para el 8 de agosto está previsto que comiencen a regir las nuevas normas en torno a la fijación del precio de venta al público, las cuales dicen que el fabricante o importador debe ser el que lo marque en el producto.

Esto, explica Roa, no garantiza que todos los integrantes de la cadena obtengan las ganancias que les corresponde porque los productores no conocen los costos operacionales de cada eslabón. Además que, de hecho, hay algunas licorerías que han recibido mercancía con listas de precios que a los comerciantes del ramo solo les deja entre 18% y 20% de ganancias, y no 30% como lo dice la Ley de Precios Justos.

Por la caída de la rentabilidad, según la federación, entre enero y junio de 2015 se han perdido 15.000 puestos de trabajo. Con la aplicación de la providencia y las nuevas reglas para el marcaje del PVP, Fevelif proyecta que el gremio tendrá 60.000 empleos menos en 6 meses. Actualmente, el sector licorero genera 400.000 puestos directos entre los industriales, mayoristas, restaurantes, licorerías, supermercados y afines; y alrededor de un millón de empleos indirectos.

«Queremos que el gobierno nos tome en cuenta y nos convoque a una reunión para discutir el tema. Hasta ahora no han hecho. Nosotros, por ser los que estamos dentro del sector, somos los que sabemos la dinámica y las implicaciones que podrá traer una medida como la que pretenden implementar», afirma.

Otros de los aspectos que se prevé incluya la providencia es que el gobierno establezca una cuota única de recaudación de los municipios por el sector licorero. Aunque no se ha definido de cuánto será, se supo que puede ser de 3,5%, lo que perjudicará a los que cobren más. Roa dijo que hay algunos municipios con cuotas de hasta 6%.

Como ocurre con otros sectores, el documento también obliga a establecer las rutas que debe seguir la mercancía entre el fabricante y el punto de venta, y a contrastar el volumen despachado a un local determinado con el vendido. «Dicen que esto es para evitar contrabando», añade el directivo.

